Suscricion.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, viernes 23 de Mayo de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.096

Sobre viñedos americanos.

A MI AMIGO D. GREGORIO ARTIZÁ.

VIII.

Causas agenas á mi voluntad han retardo esta carta más de lo que yo hubiera querido; pero el hombre propone y Dios dispone.

Con la pérdida de nuestros viñedos hemos quedado pobres todos cuantos nos dedicábamos al cultivo de la vid, y se ha resentido de ello notablemente la industria y el comercio.

Vamos á verlo.

Los vecinos de las poblaciones de esta comarca, del Ampurdán diré mejor, aquellos que vendían las uvas por carecer de medios para esperar á los compradores de vino, que unas veces se presentaban más temprano y otras más tarde, ó bien por faltarles los útiles indispensables para la elaboración del vino, luego de recogidas las uvas y cobrado su importe, de la cantidad cobrada tomaban una buena parte, y aprovechando la primera féria ó cualquier mercado de los que semanalmente se hacen en Figueras, capital de nuestro Ampurdán, allá se encaminaban marido y mujer, y allà dejaban el dinero que de su casa habían llevado á cambio de un paquete más grande ó màs pequeño segun la importancia de la compra.

La mujer hacía entender al marido que estando á las puertas del invierno, éste podía presentarse crudo en demasía, y que hacía falta para la cama de sus hijos una colcha que les abrigára lo suficiente; y la colcha se compraba. Insistía la esposa que las sábanas empezaban á envejecer y que, comprando una poca de tela todos los años, sin casi notarlo, á la vuelta de algunos, tendrían las sábanas nuevas; y, como la colcha, se compraba la tela. La hacendosa mujer iba llenando de este modo su modesto guardarropa de sábanas, fundas, toallas, etc., etc., pues la tela comprada para todo esto servía.

El padre debía vestirse y el hijo tambien, y el sastre se encargaba de confeccionar para ambos un traje. La madre compraba para la hija mayor unas sayas, para la mediana un pañuelo y para la menor unos zapatos.

Hacían falta platos, cazuelas, cucharas, tenedores, un cerdo para engordar, y todo se compraba.

Finalizaba su estancia en la hermosa ciudad de Figueras una suculenta comida en una fonda ó restaurant ó en otra casa de comidas, en mesa redonda ó á la carta, que en aquel dia no se ahorraba para la comida una peseta; y contentos y satisfechos, alijerados del bolsillo, regresaban cada uno á sus respectivos pueblos con la esperanza de poder el año siguiente, pasada la vendimia, volver nuevamente á la ciudad en donde venían á dejar á sus habitantes otra cantidad igual ó mayor, si posible fuera.

Más tarde sucedía esto mismo con los que de sus uvas habian elaborado vino, pues, vendido éste, iban tambien á Figueras á comprar para la casa lo necesario, y en ciertas ocasiones hasta lo supérfluo toda vez que, como tengo dicho en mis anteriores, todos nos permitíamos un mejor lujo en todo.

En suma, se dejaban en la capital del Ampurdán una porción de miles de duros que se repartían entre los industriales y comerciantes de aquella hermosa ciudad. Así los primeros como los últimos, quedaban contentísimos de su negocio que les permitía vivir con holgura y hasta enriquecerse, sin jamás dejar en descubierto una sola de las atenciones de sus respectivas tiendas. ¿Sucede ahora lo propio? Ciertamente que no, segun se desprende de las respectivas quejas del comercio y la industria.

Ocioso es escribir aquí, que si de la muerte de nuestros viñedos se resiente la capital del Ampurdán, han de resentirse forzosamente de ello las poblaciones fabriles, que allá se dirigen los pedidos del comercio; y se resentiràn aún mucho más á medida que la filoxera vaya adelantando en su no interrumpida tarea de destrucción de viñedos.

Y no se me objete que con los demás cultivos ha de suceder lo mismo, puesto que la experiencia nos viene demostrando que, salvo rarísimas escepciones, ningun otro cultivo es tan remunerador como lo es el de la viña. Con los demás cultivos apenas si puede el agricultor ponerse al corriente del pago de todas las contribuciones que sobre la agricultura pesan, y vivir con mediana decencia. «Vá mal, muy mal», exclaman cuantos tienen abiertas al público sus puertas, confesando, quieras que no, que anda mal el negocio desde la muerte de las viñas.

Cuando estas estaban en su apogeo, los simples braceros no debian pasar cuidado por la falta de un buen jornal, toda vez que el trabajo de las viñas es continuado: su duración es de todo el año. Además, siempre los propietarios guardaban una cantidad que sólo servia para el mejoramiento de sus fincas.

Los pocos maestros de oficio que hay en las pequeñas localidades, no podian acudir con el trabajo que continuamente se les pedia.

Un propietario mejoraba ó ensanchaba su casa ó la hacia nueva, y los albañiles trabajaban y gastaban cal, yeso, ladrillos, maderámen, etc.

El carpintero se encargaba de la confección de puertas, balcones y ventanas y pedia madera y más madera al dueño del almacen con quien trataba.

El cerrajero debia vestir de hierro lo confeccionado por el carpintero, y todos trabajaban, todos vivian satisfechos por que su trabajo les proporcionaba de sobras para satisfacer las necesidades humanas. Sus hijos eran mandados á la escuela, sus hijas á la costura, que su salario les permitia esta ineludible obligación que se impone voluntariamente todo hombre que sigue el precepto impuesto por Dios á la humanidad: Creced y multiplicaos.

Ni el sastre ni el zapatero podian por si solos servir al pueblo, y forzosamente tenian que contratar maestros de sus respectivos oficios si querian dejar contentos á los parroquianos. En fin, despues se vivia, hoy.....

Digamos lo que sucede hoy. El albañil tiene arrinconada la llana y el nivel, por que ni se hace nuevo ni se remienda; el cerrajero no trabaja, porque el carpintero tiene abandonadas las herramientas de su oficio, no por puro capricho, sino á viva fuerza; el zapatero ha perdido las tres cuartas partes de su parroquia, porque no hay dinero para calzar botas; los antes propietarios de viñas, hoy de yermos improductivos, han de contentarse con cubrir su pié con alpargatas si no lo llevan desnudo; el sastre, en fin, trabaja poco, muy poco, porque se aprovecha tanto la ropa, que solamente se deshecha cuando no es susceptible ya de remiendo alguno, cuando la pobre mujer nó ve medio de utilizarla por más tiempo.

He aquí á grandes rasgos lo que éramos antes de que la filoxera destruyera nuestros viñedos, y lo que somos hoy destruidos éstos.

Esta verdad neta la vemos y la tocamos los que vivimos en las poblaciones de corto vecindario: en las capitales ni se ve ni se toca esta verdad; se sienten, empero, sus efectos. De aquí las quejas de todos.

¿Por qué, pues, no se proteje á la agricultura, si no que se la abruma cada dia con cargas y más cargas que no puede soportar?

Si cuando la agricultura florece florece tambien todo lo demás, y cuando ella languidece, siguen este estado lánguido la industria y el comercio, las artes y oficios, ¿por qué ha de preocupar tan poco al Gobierno de la fusión el estado próspero ó decaido de la agricultura? Si la agricultura no prospera, si se la tiene abandonada castigándola con cargas que no puede satisfacer ¿cómo deben ingresar en las arcas del Estado, de las Provincias y de los Municipios el dinero indispensable à llenar cumplidamente las múltiples obligaciones que sobre los Ministerios, las Diputaciones y los Municipios pesan?

El estado anémico de la tan poco protegida agricultura en nuestra pobre España, lleva consigo la anémia à la industria y el comercio, y si la agricultura, el comercio y la industria han de sufragar los gastos todos de la Nación, ésta, por consecuencia lógica, ha de vivir tambien anémica, pobre, miserable.

Un Gobierno protector de la agricultura merecerá bien de la pátria, hará la felicidad de España, que no la hace feliz, no, sino muy desgraciada el Gobierno que no la proteje, cual es el de la fusión.

Asuntos de interés particular me llaman à otra parte bien diferente del retiro de mi cuartel de invierno, y he de suspender por una temporada, que no sé si será larga ó corta, estas correspondencias; pero me comprometo á continuarlas muy luego que me sea dable, si sigo en la creencia que han de ser más ó menos beneficiosas á los viticultores.

Conrado Buscató.

Selva de Mar, Mayo de 1890.

DESDE FUERA.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido Director: dispénseme si otra vez desde este oscuro rincón, á donde llegan los periódicos de esa cuando á los satélites del astro *Mansi* les dá la gana, me ocupe de nuevo de un asunto que sé que á V., le es por demás enojoso.

Voy á tratar de *Dixit;* y conste que esta vez no voy á criticarle, antes bien, ¡paz á los muertos!.... ah! ¿pero V. no lo sabe quizás? *Dixit* ha fallecido (literariamente se entiende) y justo es dar el más sentido pésame al periódico en que colaboraba.

Pobre *Dixit*: *¡morir si jiovenne!* (es decir, y me figuro que lo sería, porque como nunco se ha querido descubrir, no lo conocía personalmente y conste que me pesa.)

Muerto *Dixit*, ha legado en su testamento la seccion de latigazos á una porcion de *jóvenes imberbes que en sus tiernos años*, han aprovechado esta ocasion para darse á luz (tambien literariamente hablando).

El primero que lo hizo fué *Neofito;* ¡guapo chico! hizo su presentacion con un artículo de primera.

Pero antes de ocuparme de *Neofito*, vamos á rezar una oracion fúnebre por el alma literaria del malogrado *Dixit*.

«¡Oh señor omnipotente! que á veces acoges en tu seno á millares de asesinos (continúo hablando literariamente y si ustedes no me comprenden, mejor) arrepentidos en su última hora; abre las puertas de tu celestial mansion al alma del génio de los génios, del esclarecido literato, del crítico D. Fulano de tal por mal nombre *Dixit*. Abrela, ¡si! y déjalo que crée en esa Córte un periódico para criticar á tus malignos enemigos. Amen!»

Me estoy temiendo, (no que pongan mi retrato en el Museo, por más de que me lo merezco) sino que *Dixit*, al leer, si los lee, desde ultratumba estos mal emperegilados (que frasesita, eh?) renglones, resucite dispuesto á pegarme una paliza, por más de que si él no lo hace, ya se encargarán de hacerlo sus herederos. Lo de la paliza sería, por, supuesto, literaria.

Pero en fin, he empezado diciendo ¡paz á los muertos! y es muy justo que cumpla lo que digo. ¡Paz á los muertos! si, dejemos al espíritu de *Dixit* que siga su carrera literaria, aunque supongo que si continúa escribiendo lo haga como espíritu, y por tanto, se dirija á los espiritistas, que son los que los invocarán.

(R. I. P.)

Y volvamos de nuevo á *Neofito*. Debutó ó hizo su entrada en el mundo periodístico, con unos zurriagazos que no eran otra cosa que comentarios sin sustancia alguna, y al dia siguiente tuvo el gusto de presentarse à sí mismo.

Decía en su artículo, que había sido escribiente (¿tendrá tan mala letra como *Dixit*?) en la redacción de un periódico *literario, soporífero* etc.—vamos lo de soporífero se comprende.—Yo pienso leer los artículos de *Neofito* para dormirme.

Dice también que *«lo bueno se pega con el roce.»*

Con el roce ó con el contacto se pegan otras cosas, que maldito si son buenas, y sino que se lo pregunten à uno que yo conozco.

Se *quiere salir de su centro* y *elevarse* á la *categoría de literato semibufo* sí ó de semi soplo.

Sabe que la *tramontana* no es sólida y que los *adoquines* no son líquidos.

Esto quizás lo haya experimentado por sí mismo: Conoce algunas frases rebumbantes y de intenciones. ¡Qué pillín!, bien se conoce que tiene muy poco que hacer cuando solo se ocupa de buscar palabras raras y, vamos, que en todo el artículo solo consigue copiar à *Dixit*.

Vé V? no tengo más remedio que volver à *Dixit*, y es claro, quién no vuelve? Hasta ahora habia creido que *Dixit* eran dos personas distintas y un solo pensamiento y estilo, pero veo que forman la santísima Trinidad.

Ahora si que podian decir ¡Ya somos tres!

Y luego ya somos cuatro, y cinco, y seis, y así sucesivamente. Porque aunque un escritor, por más que sea de la talla de *Dixit* (que no sé porque me figuro que debe ser muy pequeño de estatura) quiera copiar el estilo de otro, no es cosa fácil, y hay frases que pudiéramos llamar propias, que uno las aplica en casi todos sus escritos, y no es lo común que otros las adopten.

¡Ojalá! no fuera cierto, y *Dixit* y *Neofito* no fueran un solo escritor verdadero. Para convencerme, debe este último emplear otro estilo en que no se vislumbre nada del de *Dixit*. Que no sea Ojalatero sin h que eso ya lo conocemos.

En otro periódico aparece un *Yo*, que tambien debe ser de la familia, y se propone tratar del espiritismo ó contra él.

Se me ocurre una cosa: ¿serán todos estos nuevos literatos, pues hay muchos, discípulos de *Dixit*?

Si se ha dedicado à la enseñanza, le felicito.

En otra ocasion me ocuparé de otros descendientes de *Dixit* (q. e. p. d.) y hasta entonces queda de V. atento s. s. q. b. s. m.—*Uno de fuera.*

Noticias locales y generales

Dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*, que recientemente han sido condenados á un año de recargo en el disciplinario de Melilla, más de cien soldados que habian contraido matrimonio en aquella ciudad sin la debida autorizacion.

Los interesados han elevado una instancia pidiendo indulto.

—En Barcelona vuelve á estar sobre el tapete el viage à dicha ciudad de S. M. la Reina y Real familia; solamente que ahora se difiere la visita á Octubre, despues de la jornada de San Sebastian, para cuya época se aplazará la inauguracion de la fachada de la Catedral.

—Apesar de que todavía el calor no se ha declarado bien, comienzan á ser visitadas las casas en donde se expende el agua picante en el barrio de Pedret.

Si nuestro Alcalde no padeciera de sordera convencional, le rogaríamos que cuando el tiempo lo exija, ordene el riego del trozo de la carretera que media entre la puerta de Francia y la calle mencionada, asi como que obligue á aquellos á regar la calle como Dios y el Bando vigente de buen gobierno manda, único modo de facilitar el concurso del público á las casas en cuestion y de proteger á éstas con provecho de la salud.

—Según una estadística que el Corresponsal de un colega barcelonés en San Feliu consigna en una de sus últimas cartas, el servicio postal en tan importante villa en el pasado año, ha sido: telégramas oficiales, interior, expedidos, 64.—Oficiales, interior, recibidos, 61.—Privados, interior expedidos, 2,471.—Privados, interior recibidos, 2,486.—Privados, internacionales expedidos (europeos), 259.—Privados, internacionales recibidos (europeos), 356.—Privados, internacionales expedidos (extra-europeos), 55.—Privados, internacionales recibidos (extra-europeos), 66.—Escala (de todas clases), 39.—Total, 6,217.

En el ramo de correos, el movimiento tambien es de mucha importancia, segun puede deducirse de estos datos; valores declarados nacidos, para España, 38.—Para el extranjero, 6.—Recibidos: De España, 166.—Del extranjero, 14.

Certificados ordinarios.—Nacidos: Para España, 1,038.—Para el extranjero, 568.—Recibidos: De España,461.—Del extranjero, 1,095.

Cartas ordinarias.—Nacidas: Para España, 54,000.—Para el extranjero, 18,000. Recibidas: De España, 60,000.—Del extranjero, 20,000.

Periódicos.—Nacidos: Para España, 2,400.—Para el extranjero, 430.—Recibidos: De España, 29,000.—Del extranjero, 2,600.

Muestras sin valor.—Nacidos, 7,300.—Recibidos, 1,100.

Cuba, Puerto Rico y Filipinas van comprendidos con España.

—Encarga à sus Agentes el señor Gobernador, averigüen el paradero de un tal Luis Augusto Dumas, de treinta años de edad, quien hace pocos dias salió de Gissae (Gironda) llevándose una suma considerable que pertenecía á su madre, y lo pongan en su conocimiento.

—Leemos:

Ha sido proclamado diputado á Córtes por Puigcerdá el conde del Valle de Marlés.

Traslado á D. Ventura y demás inconsolables. El señor Conde se sienta ya en el Congreso.

—En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telégrama del general Chinchilla,dando cuenta de la horrorosa catástrofe acaecida en la Habana. Hace dos dias se declaró un incendio en la ferretería Isasi y compañia de aquella poblacion.

Inflamóse el depósito de materias explosivas y casi todo el edificio se derrumbó. Además de los bomberos que acudieron inmediatamente y de las fuerzas de orden público, el capitan general dispuso que acudieran fuerzas del ejército para proceder á á la extraccion de cadáveres y á los trabajos del salvamento.

Hasta ahora van extraídos 34 cadáveres y muchos heridos. En la Habana produjo la noticia de la catástrofe una gran consternacion. Los tribunales instruyen sumaria en averiguacion de los hechos.

—Hemos visto los planos y dibujo del monumento de piedra que, en honor y memoria de los soldados fusilados por los carlistas en San Juan de las Abadesas durante la última guerra civil, vá á erijir el ejército en aquel cementerio que guarda las cenizas de aquellos infortunados víctimas de las discordias fraticidas.

El proyecto es debido al digno Teniente Coronel Comandante de ingenieros de esta provincia D. Gustavo Valdés, y los encargados de labrarla son los escultores señores Gomez Hermanos; el proyecto, del que otro dia nos ocuparemos con alguna extensión, es digno de la ilustracion de su autor y será una verdadera joya de arte que perpetuará la memoria de los que pagaron con la vida sus servicios á la pátria.

—En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Figueras para ensanchar el Cementerio católico de la ciudad, se ha acordado la ocupacion de los terrenos designados para dicho ensanche, desestimándose las reclamaciones presentadas.

—Se han licenciado ilimitadamente á los soldados que han permanecido en filas dos años, los cuales marchan á sus casas con el contento que pueden imaginarse nuestros queridos favorecedores.

—Desde dias hace se encuentra de regreso en Torroella de Montgrí, en estado bastante delicado de salud, nuestro querido amigo señor Mascort, uno de los primeros, si no el primero, que en España se dedicó al cultivo del ramió.

Mucho nos alegraremos transmitir á sus numerosos amigos la noticia de su alivio.

—Para que se vea hasta qué punto se lleva con rigor en los Estados Unidos la aplicación de las leyes, extremándose su interpretación, baste decir que los músicos de la célebre orquesta de Strauss, que está en camino para Nueva-York, no podrán desembarcar en ningun puerto de la Unión, en virtud de la ley sobre el trabajo que no permite la entrada en el territorio de obreros contratados.

Si aqui se procediera así, todos diríamos que el gobierno es un déspota enemigo de la libertad. Pero allí es otra cosa, porque son otros principios en solidéz y otros procedimientos en la práctica.

—La Delegación de Hacienda ha declarado en rebeldía al Administrador que fué de la Subalterna de Santa Coloma de Farnés D. José Manuel España quien, como el lector sabe, desapareció de su destino dejando un desfalco en la caja de 18.410'20 pesetas.

—Ha sido trasladado á Palma de Mallorca (Baleares), el digno Comisario de Guerra de esta ciudad por haber cumplido los tres años reglamentarios de estancia en esta plaza, cuyo traslado le hace estar de enhorabuena, por ser hijo de aquellas islas asi como su apreciable esposa, por cuya circunstancia le damos el parabién.

—Se ha concedido franquicia postal á la correspondencia del Presidente y cabos y sub-cabos de Somatenes tanto de partido judicial como de distrito municipal, siempre que se dirija del primero á los segundos ó de éstos al Presidente.

—Antes, la mingitoria establecida en el pátio de la Casa Capitular contaba con un chorro de agua corriente procedente del depósito, que mantenía limpia y en parte exhenta de olor la canal por donde discurren los orines; ahora y desde mucho tiempo hace, el agua no circula, los miasmas campan por sus respetos y hay dias que el hedor trasciende al pátio, hiriendo la pituitaria de las narices delicadas y perjudicando el ambiente.

De manera, que hasta lo que no cuesta dinero se escasea ó se suprime.

—El veinte del próximo Junio se venderán en los estrados del Juzgado del partido de Figueras, varias fincas urbanas situadas en aquella ciudad y en Cadaqués.

El de esta ciudad llama á los que se crean con derecho á la herencia de los hermanos D. Pedro y D.ª Maria Güell y Frigola, vecinos que fueron de Madremaña, dándoles treinta dias de tiempo para presentar reclamaciones, y anuncia la venta pública de varias fincas rústicas del término de Porqueras y dos casas de Bañolas para el siete del mismo Junio.

El de Santa Coloma de Farnés cita y llama á Buenaventura Casas y Albareda, sangrador de oficio, para notificarle la Sentencia recaida en la causa que se le instruyó por ejercer la medicina sin estar autorizado para ello.

—Para el trasporte de fruta entre Cuba y los Estados-Unidos, hay fletados para la temporada de este año 56 vapores, entre ellos 41 noruegos, 12 ingleses, un americano, un alemán y un holandés. Español ninguno.

—Están vacantes las plazas de Secretario y Suplente del Juzgado de San Pedro Pescador, siendo de quince dias el plazo señalado para pretenderlas.

—Los agentes de policía en Lóndres, amenazan declararse en huelga si no se les aumenta el sueldo y se les reducen á ocho las horas de servicio.

¿Tambien esos?

—En la Aduana de Buenos Aires acaba de descubrirse un fraude que asciende á la friolera de 15 millones de duros anuales.

¡Caracoles! Allí hay irregularizadores, pero saben donde les aprieta el zapato.

Y lo que dirán ellos; ladrones por ladrones, que sea á lo ultramarino, es decir, al por mayor.

—Se ha publicado la vacante de una plaza de escribiente en la secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, dotada con el haber anual de 999 pesetas. El plazo para pretenderla es de ocho dias, bien corto por cierto.

—La plaza de Secretario del Ayuntamiento de San Estéban de Bas, està vacante.

—Ha sido nombrado oficial de segunda clase de la Seccion de Recaudacion de esta provincia D. Leopoldo Gonzalez, Empleado cesante á quien de todas veras felicitamos.

—Ayer recibimos el siguiente B. L. M:

El Presidente de la Junta de Gobierno del Liceo Gerundense B. L. M. al Sr. Director de *La Lucha* y le suplico se sirva hacer público por medio del periódico de su direccion, que *El Liceo Gerundense* no es la Sociedad de recreo, que alude el suelto de *Noticias* del número de hoy, pues que en esta, no se ha jugado ni se juega á los prohibidos por la Ley.

Don Enrique Grahit aprovecha esta ocasion para reiterar á V. el testimonio de su consideracion.

Gerona 22 de Mayo de 1890.

Pues si no se ha jugado ni se juega á los prohibidos, nos llama la atencion que el señor Grahit pida una aclaracion improcedente en aras de una susceptibilidad que no nos esplicamos.

—Ha tomado posesion del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia,don Francisco de Laguardia.

—En el tren de ayer tarde salió para Barcelona el ex-Delegado de Hacienda D. Pedro Ortega con su esposa é hija. Fueron despedidos en la Estación, además de la mayoría de funcionarios de Hacienda, por el nuevo Delegado señor Laguardia, y por los señores Torres, Ferrá, Carreras, Gelabert y Administración de Consumos. De señoras solo vimos á la esposa del señor Gelabert.

—Ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Delegación de Hacienda de la provincia de Jaén D. Ricardo Gil, que lo es de igual clase electo de esta provincia.

—Procedente de Barcelona, en el tren correo de ayer tarde regresó á esta ciudad nuestro sábio y venerable Prelado.

Tambien llegó en el mismo tren, nuestro distinguido amigo D. Joaquin Ahumada y Centurión, Gobernador militar de esta provincia, acompañado de su digno ayudante D. José Perera.

Desde Port-bou.

22 de Mayo de 1890.

Dos barcas de pescadores del Puerto de la Selva, que desde hace dias tienen puesta temporalmente su residencia en ésta, en la madrugada de hoy han cojido en la red una cantidad incalculable de caballa y una parte de sardina, llegando al estremo de tener que ceder á la impetuosidad del pez, pues se vieron obligados á dejar en libertad gran parte de él para evitar muchas más averías en la red que las que ya les habia ocasionado. A pesar de ello,han extraído tres ó cuatrocientos quintales que, una parte se ha vendido en ésta y el resto ha sido expedido para distintos puntos.

El Corresponsal.

Bando de guen govierno.

Lo dá á conocer *El Guipuzcuano* despues de haber circulado por San Sebastian en hoja suelta. Los puntos suspensivos indican palabras que no pueden reproducirse, el Alcalde que lo suscribe, dice el colega,pertenece á un pueblo de Aragon y como el documento tiene gracia, deseamos lo conozcan nuestros lectores. Dice:

Yo D. Cerilo... Arcarde Costetucinal deste pueblo, azaitera, azaitera, hago saber:

Cabiendo llegau á mis orejas calgunos regolbederos doficio tratan de maltecer el orden público deste partio, prreibo en acssuluto que dengun Dios deste mundo tanto paisano como melitar maga huso darmas brancas ni de joebo, palos con punchas y otros destrumentos; y esas pistolicas que lleban los mozos ocurrtas por que con ellas se puen causar muchos prejuicios, eszeto de yo el Señor Arcarde que me los reserbo pa los husos naturales, hoy es el primerico dia que tengo el honor de saludarus como amigos probes bus reconozgo por guestros sembrantes, os serbarais estos artículos que sus pongo, echaudome encima der que farte con tó la juerza del tosico pensl.

Artículo 1.° los güeyes de gusotros no los dejarais suertos por jodiaries ni patatares, por que causan muchos destrozos, melancolías y desturbios en las familias.

Artículo 2.° Como quía cadebenir una compañía de títeres que dará golpes de comedia en el granero del tio Zapo, pribo así mesmo el estornudar..., regoldar, dar golpes con las patas y estirarse por que intimais de ser disonestos y os asemejais á caballerías.

Articulo 3.° Tengo un sendico que no lo puedo aparrejar, pero que guestra juerza ma duiarais á parejalo.

Artículo 4.° Como quien que ma dicho mi parienta la Tomasica, ca lido en el Boletin Oficial que viene tolas semanas ca de benir una compañía de la melicia á cobrar la contribucion con esos chismes que dispabilan á diez por menuto, gus en cargo que to Dios sachante pol mesmo ajuero que salio, sin que el Gobierno que tengo la honrra de presidir, sentere de la miseria y probeza que pasa por este lugar y al que me lo infrunciere y contrabenga á mis mandato lo zanpo en la carzel con tol peso de la ley.

5.° y urtimo. Si alguno de gusotros se gus ofreze arguna cosa y no sabis mi casa, bus zanpais en la plaza y al retorcer la esquino á mano zurda en contrarais á guestra arcarde en una casa que esta el lumero tapau con barro.

Dau en... en el año questamos á beinte del mes que corremos.—Guestro Arcarde, Cerilo. —Secretario, Jinisico el Zurdo.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El número 94 de la revista de bordados titulada *El Primor Femenil*, cuyo sumario es como sigue:

Texto.—1. Album; curso de dibujo para labores; lámina XVIII, heráldica, (lámina 5.ª).—2. Tapete para ventana; confeccion y bordado.—3. Marco para retratos; idem.—4. Pantalla para quinqué; idem. —5. Explicacion detallada de los demás dibujos de la lámina.—6. Adornos en cuero: instrumentos, preparado, confeccion.— 7. Maquinilla para dibujar festón: novedad.—8. Bordado de algodón; punto *canutillo;* confeccion.

Lámina: 1, tapete; 2, marco retratos; 3 á 5, pantalla; 7 y 8, esquinas para pañuelos; 9, gran alfabeto de fantasia; letra J; 10 á 18, festones y nombres para pañuelo. Sigue una gran variedad de iniciales y enlaces para diversas aplicaciones; el diseño de la maquinilla para festonar; instrumentos para la confeccion de flores y adornos en cuero, y las demostraciones gráficas del nuevo punto *canutillo.*

En resúmen; los dibujos abundantísimos, variados, elegantes y correctos; el texto asi mismo variado é interesante.

Estamos seguros de que ha de simpatizar á nuestras ilustradas lectoras la causa defendida por *El Primor*, que es la de ir reduciendo á la jurisdiccion del verdadero arte, toda la variedad de labores femeniles, hasta hoy victimas del más despótico empirismo; por este motivo les recomendamos que se procuren un número de muestra de la repetida publicacion, el que lo obtendrán *gratis*, dirigiéndose por carta en esta forma: Administracion de *El Primor Femenil, Barcelona.*

Remitido.

Señor Director de LA LUCHA.

Muy señor mio; esperamos de su amabilidad, se servirá V. insertar en el periódico que tan dignamente dirige, el siguiente comunicado que remitimos al señor Director de *La Nueva Lucha.*

Dándole gracias por la publicación, se reitera de V. affecmo. S. S. q. b. s. m. P. A. de la J. D.— El Secretario, *Juan Jordi.*

Señor Director de *La Nueva Lucha:*

Muy señor nuestro; como rectificación al primero de los sueltos de la sección de *Noticias y avisos* del periódico de su digna dirección correspondiente al dia de hoy, esperamos se servirá V. insertar en el mismo el siguiente comunicado, dándole por ello anticipadas gracias.

Ignoramos por completo, si en reali-

dad se indicó al señor Gobernador, que en el *Casino Gerundense* se jugaba á los prohibidos por la ley, pudiendo afirmar, por indicación de su Director, que no se refería á esta Sociedad el suelto del periódico que, en el que se rectifica se menciona; pero por lo que se refiere á la visita que en la noche del diez y nueve hizo en las dependencias del *Casino* el Inspector de órden público, debemos consignar los estremos siguientes:

Primero; que poco antes de las doce de la noche y en ocasión en que no se encontraban en el local ninguno de los individuos de la Junta Directiva, el inspector señor Fernàndez, acompañado de diez ó doce individuos, armados de palos, sin pedir permiso á persona alguna ni mostrar documento que les autorizára para ello, se presentaron atropelladamente en las dependencias del *Casino*.

Segundo; que el dependiente que estaba en la puerta, cumpliendo con su deber, no pudiendo permitir la entrada á otras personas que á los sócios ó los que les acompañan, á las autoridades, ó á los agentes de éstas, competentemente autorizados, les negó la entrada, por no cumplirse con las formalidades legales; pero desentendiéndose de ello, contra su voluntad, y atropelladamente, entraron en el *Casino*.

Tercero; que segun opinión unánime de las dignas personas que se hallaban en los locales de la Sociedad, el modo y forma como los visitantes se portaron dejó mucho de ser el legal y el correcto.

Cuarto; que el Inspector Sr. Fernandez hubo de convencerse de que en las dependencias de la Sociedad no se jugaba á los prohibidos.

Quinto; que ni pudieron tocarse timbres de alarma que no existen, ni se apagó el gás, ni se dieron los gritos que en el suelto se menciona.

Sexto; que en realidad, el Sr. Fernandez se llevó detenido al Dependiente que le negó la entrada interín no se cumpliesen los preceptos legales, bajo el negado supuesto de que se había resistido á los Agentes de la Autoridad.

Y séptimo; que ni el acto del registro llevado á cabo contra la voluntad de la Sociedad, ni en el término prescrito por la ley, se ha notificado acuerdo judicial alguno que lo autorizase.—Gerona 21 Mayo de 1890.—El Presidente, *Gustavo Valdés*.—El Vice-presidente, *Hortensio Bajandas*.—El Vocal sin cargo, *José M. Perez*.—El Bibliotecario, *Enrique Negre*.—El Contador, *José Pascual*.—El Tesorero, *Benito Vallés*.—El Secretario, *Juan Jordi*.

PARA EL ÁLBUM
DEL
EXCMO. SR. D. FRANCISCO ROMERO ROBLEDO.

Al Criador.

¿Quién dió al radiante sol el poderio
de dar vida al insecto y á las flores?...
¿Quién dió á la mariposa sus colores?...
¿Quién dió sus fuerzas al leon bravio?...
¿Quién á la dura tierra dió el rocio?...
¿Quién formó de la flor tantos primores?...
¿Quién dió al arroyo el agua cristalina?...
¡Quién!... solo Dios, que es la bondad divina.

¿Y es posible, Sér supremo
que álguien niegue tu existencia?...
¿llega á tanto su demencia,
tan grande es su ceguedad?...
¿No hay en todos nuestros pechos
una voz omnipotente
que murmura suavemente:
«¡Existe una eternidad!...»
¿No tiene acaso el ateo
un corazon que le dice:
«bendice á tu Dios, bendice,
adora al sumo Hacedor:
por qué, misero gusano,
al acercarse la muerte
reconocerás tu suerte
y maldecirás tu error?...
Sér inmenso, omnipotente:
¿como no admirar, Dios mio,
tu sin igual poderio,
tu ilimitado saber?...
Yo te veo y te venero,
digno Autor de lo creado,
y en todo lo que has formado
contemplo tu gran poder!...
Yo te admiro al ver los mares
y sus playas arenosas,
y las linfas vagarosas
de este mágico cristal;
Te admiro en las finas perlas
y en las conchas nacaradas
y en las ramas encarnadas
del purpurino coral;
Yo te admiro en las borrascas
y del trueno en el bramido,
del rayo en el estallido
y en la negra oscuridad;
Y en la calma soberana
imponente y magestuosa,
en que natura reposa
trás horrible tempestad.
Yo te admiro en las montañas
cubiertas de blanca nieve,
te admiro en la brisa leve
y en el soberbio aquilon;
Yo te admiro en los volcanes,
y al mirar su lava ardiente,
tu poder omnipotente
eleva mi corazon,
Y mi mente entusiasmada
por etéreas ilusiones,
á las celestes regiones
juzga verse arrebatar.
Y en alas de blanda brisa
cual incienso perfumado,
hasta tu sólio sagrado
yo me imagino llegar,
Y te contemplo en el cielo
entre mil doradas nubes;
bellos himnos los querubes
entonan en tu loor;
Y todos los escogidos,
tu escelso trono rodeando,
en sus coros van cantando:
«¡Bendito seas, señor!...»
«¡Bendito seas!» repiten
en su armonia las aves,
y en sus aromas suaves
la flor te ensalza también;
Y el susurro de la brisa
y el murmullo de la fuente
repiten continuamente:
«¡Salve, soberano bien!...»
Más huyen las ilusiones,
huye tu trono y tu gloria,
y en este mundo de escoria
otra vez me vuelvo á hallar;
Y contemplo á los mortales
olvidando sus deberes
en orgias y placeres,
sus breves dias pasar.

Una discipula de D. I. Igual.

Distracciones.

Un célebre violinista está luciendo su habilidad en un salón de gran tono.

La concurrencia se pone cortesmente á charlar.

El violinista suspende su concierto, guarda el violin en la caja y se dispone á marcharse.

—¡Cómo!—le dice el dueño de la casa. —¿No sigue V. tocando?

—No, señor, no me gusta estorbar.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
La Aparición de Santiago.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Pedro.

Mañana empezará en la Iglesia de San Félix el Solemne Novenario que la Cofradia del Purisimo Corazón de Maria dedica á su inmaculada Patrona, la Reina de los Cielos.

A las 7 de la tarde se rezará el Santo Rosario, continuación del mes de Maria, novena, letrillas y sermón que dirá todos los dias el RDO. P. ANTONIO BARGUÉS, *Misionero*. El domingo 1.° de Jnnio, se celebrará Comunión general á las 7 de la mañana. Por la tarde, á las seis, seguirá la función con el mismo órden de los demás dias, concluyendo con el solemne Besamanos á la Santisima Virgen.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—Hoy empiezan en Cádiz las pruebas del submarino «Peral», las cuales durarán varios dias.

Bilbao.—Los obreros de las minas no se conforman con las horas de trabajo acordadas entre los patronos y el general Loma, insistiendo en que ahora se trabajen doce horas con dos de descanso. No se fian del anuncio fijado con los acuerdos de los mineros, pues lo firman los alcaldes, diciendo que éstos son capataces y contratistas. Piden que firme dicho acuerdo la autoridad militar.

Se ha iniciado una huelga durante la hora de la comida, principiando por la mina «Franco Belga», siguiendo luego la «Orconera» y las de otros distritos mineros.

En Ortuella se trabaja, pero un grupo de huelguistas pretendió impedirlo.

La Guardia civil y destacamenlos de tropas del regimiento de Garellano vigilan á los huelguistas.

La ciudad de Bilbao sigue presentando su aspecto normal.

Dicese que se ha notado una irregularidad de 50,000 pesetas en la Junta de clases pasivas.

La Junta encargada de erigir una estátua al general Cassola ha visitado á la Regente y á la Infanta doña Isabel, las cuales han ofecido cooperar á la idea.

Antes de discutirse el presupuesto del ministerio de Fomento ha jurado su cargo el conde de Valle de Marlés, diputado por Puigcerdá.

Despues de una larga conferencia celebrada entre el general Lopez Dominguez y el señor Sagasta, se habla de realizarse nuevos trabajos para llevar á cabo la conciliación liberal.

El general Lopez Dominguez ha aconsejado al señor Sagasta que la realice pronto con cuantos elementos le sea pasible, pudiendo contár con su concurso.

Despues el señor Sagasta ha celebrado una breve conferencia con el señor Maura, excitándole á aceptar la conciliacion.

El señor Maura le dijo que hablaria con el señor Gamazo.

Dicese que tambien procurará el señor Sagasta que entre en la inteligencia el señor Romero Robledo.

Sigue desconfiándose de que transija el señor Gamazo.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

SECCION CUARTA.

De las cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.

Art. 1.408. Serán de cargo de la sociedad de gananciales:

1.° Todas las deudas y obligaciones contraídas durante el matrimonio por el marido, y tambien los que contrajere la mujer en los casos en que pueda legalmente obligar á la sociedad.

2.° Los atrasos ó réditos devengados durante el matrimonio, de las obligaciones á que estuviesen afectos así los bienes propios de los cónyuges como los gananciales.

3.° Las reparaciones menores ó de mera conservación hechas durante el marimonio en los bienes peculiares del marido ó de la mujer. Las reparaciones mayores no serán de cargo de la sociedad.

4.° Las reparaciones mayores ó menores de los bienes gananciales.

5.° El sostenimiento de la familia y educación de los hijos comunes y de los legítimos de uno solo de los cónyuges.

Art. 1.409. Será también de cargo de la sociedad de gananciales el importe de lo donado ó prometido á los hijos comunes por el marido, solamente para su colocación ó carrera, ó por ambos cónyuges de común acuerdo, cuando no hubiesen pactado que haya de satisfacerse con los bienes de la propiedad de ellos, en todo ó en parte.

Art. 1.410. El pago de las deudas contraídas por el marido ó la mujer antes del matrimonio no estará á cargo de la sociedad de gananciales.

Tampoco lo estará el de las multas y condenas pecunarias qne se les impusiere.

Sin embargo, el pago de las deudas contraídas por el marido ó la mujer con anterioridad al matrimonio, y el de las multas y condenas que se le impongan, podrá repetirse contra los gananciales despues de cubiertas las atenciones que enumera el art. 1.408, si el cónyuge deudor no tuviese capital propio ó fuera insuficiente; pero al tiempo de liquidarse la sociedad se le cargará lo satisfecho por los conceptos expresados.

Art. 1.411. Lo perdido y pagado durante el matrimonio por alguno de los cónyuges

SECCIÓN SÉPTIMA.

De la liquidación de la sociedad de gananciales.

Art. 1.418. Disuelta la sociedad, se procederá desde luego á la formación del inventario pero no tendrá éste lugar para la liquidación:

1.° Cuando, disuelta la sociedad, haya renunciado á sus efectos y consecuencias en tiempo hábil uno de los cónyuges ó sus causahabientes.

2.° Cuando á la disolución de la sociedad haya precedido la separación de bienes.

3.° En el caso á que se refiere el párrafo segundo del artículo anterior.

En el caso de renuncia, quedará siempre á salvo de derecho concedido á los acreedores por el art. 1.001.

Art. 1.419. El inventario comprenderá numéricamente para colacionarlas, las cantidades que, habiendo sido pagadas por la socienad de gananciales, deban rebajarse de la dote ó del capital del marido, con arreglo á los arts. 1.366 1.377 y 1.327.

Art. 1.415. El marido podrá disponer de los bienes de la sociedad de gananciales para los fines expresados en el art. 1.409.

Tambien podrá hacer donaciones moderadas para objetos de piedad ó beneficencia, pero sin reservarse el usufructo.

Art. 1.416. La mujer no podrá obligar los bienes de la sociedad de gananciales sin consentimiento del marido.

Se exceptúan de esta regla los casos previstos en el art. 1.362 y en los arts. 1.441 y 1.442.

SECCIÓN SEXTA.

De la disolución de la sociedad de gananciales.

Art. 1.417. La sociedad de gananciales concluye al disolverse el matrimonio ó al ser declarado nulo.

El cónyuge que por su mala fé hubiere sido causa de la nulidad, no tendrá parte en los bienes gananciales.

Concluirá tambien la sociedad en los casos enumerados en el art. 1.433.

en cualquier clase de juego, no disminuirá su parte respectiva de los gananciales.

Lo perdido y no pagado por alguno de los cónyuges en juego lícito será cargo de la sociedad de gananciales.

SECCIÓN QUINTA.

De la administración de la sociedad de gananciales.

Art. 1.412. El marido es el administrador de la sociedad de gananciales, salvo lo dispuesto en el art. 59.

Art. 1.413. Además de las facultades que tiene el marido como administrador, podrá enajenar y obligar á título oneroso los bienes de la sociedad de gananciales sin el consentimiento de la mujer.

Sin embargo, toda enajenación ó convenio que sobre dichos bienes haga el marido en contravención á este Código ó en fraude de la mujer, no perjudicará á ésta ni á sus herederos.

Art. 1.414. El marido no podrá disponer por testamento sino de su mitad de gananciales.

Lo serán tambien los edificios construidos durante el matrimonio en suelo propio de uno de los cónyuges, abonándose el valor del suelo á quien pertenezca.

Art. 1.405. Siempre que la dote ó el capital de la propiedad del marido estén constituidos en todo ó en parte, por ganados que existan al disolverse la sociedad, se reputarán gananciales las cabezas de ganado que excedan de las que fueron aportadas al matrimonio.

Art. 1.406. Las ganancias obtenidas por el marido ó la mujer en el juego ó las procedentes de otras causas que eximan de la restitución, pertenecerán á la sociedad de gananciales, sin perjuicio, en su caso, de lo dispuesto en el Código penal.

Art. 1.407. Se reputan gananciales todos los bienes del matrimonio, mientras no se pruebe que pertenecen privativamente al marido ó á la mujer.